



Región de Murcia
Consejería de Salud



EXPEDIENTE: CO/1300/1100841134/18/PAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Lorca, a 10 de julio de 2018.

De una parte **D^a Catalina Lorenzo Gabarrón**, en calidad de Directora Gerente del Área III de Salud, actuando en nombre y representación del Servicio Murciano de Salud, según delegación de competencias del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (Res.08-01-2015, BORM nº 17 de fecha 19-01-2015).

De otra parte, **D. Luis Alejandro Ruiz Martínez**, con D.N.I. nº 27.478.291-F, en nombre y representación de la empresa Mitium Tecnycon, S.L., con CIF: B-73914566, según el poder consignado en escritura de fecha 23 de febrero de 2016, otorgada ante el notario don Antonio Yago Ortega, del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia y número 273.

Ambas partes reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución de inicio del expediente de contratación de las OBRAS DE REFORMA DE LA PLANTA DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ, DE LORCA- GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD, fue acordada por la Directora Gerente del Área III de Salud con fecha 17 de mayo de 2018, tramitándose por Procedimiento Abierto Simplificado, con pluralidad de criterios, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 y concordantes de la Ley 9/20176, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

II.- Por Resolución del mismo órgano de fecha 22 de mayo de 2018 se aprueba el expediente tramitado al efecto así como la apertura del procedimiento de licitación y adjudicación, implicando la misma también la aprobación del gasto.

III.- Tras la valoración y clasificación de las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación elevó su propuesta al órgano de contratación y, de conformidad con la misma, mediante Resolución de la Directora Gerente del Área III de Salud de fecha 3 de julio de 2018, se ha acordado la adjudicación del contrato a favor de la empresa MITIUM TECNYCON S.L., siendo notificada a los licitadores y publicada en el perfil de contratante el día 4 de julio de 2018.



IV. Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación de la ejecución de las OBRAS DE REFORMA DE LA PLANTA DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ, DE LORCA- GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD

SEGUNDA.- D. Luis Alejandro Ruiz Martínez, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la mercantil MITIUM TECNYCON, S.L., con C.I.F.: B-73914566, a llevar a cabo las obras citadas en la cláusula anterior, con estricta sujeción al proyecto visado, así como al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, cuyo contenido conoce y ha sido aceptado por el adjudicatario a través de su oferta.

TERCERA.- Se establece un plazo máximo de ejecución de las obras de 38 días naturales, a contar desde el día 2 de agosto de 2018, fecha en la que se levantará el acta de comprobación del replanteo.

El plazo mencionado incluye todas las actuaciones que sean necesarias para la completa puesta en funcionamiento de las dependencias, incluida la obtención de las autorizaciones administrativas de cualquier naturaleza que pudieran resultar preceptivas. El Servicio Murciano de Salud, por motivos asistenciales, podrá acordar la suspensión de la ejecución de las obras el tiempo que resulte necesario.

CUARTA.- El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación que se contrata es de ochenta mil setecientos sesenta y cinco mil euros con sesenta y seis céntimos 80.765,66€, IVA incluido, con el siguiente desglose en el que figura el IVA en partida independiente:

- Base imponible: 66.748,48 €
- I.V.A. aplicable 21% 14.017,18 €

QUINTA.- Se establece un plazo de garantía de 1 año, contado a partir del día que tenga lugar el acto formal de recepción de las obras, por lo que transcurrido dicho plazo y cumplidas todas las obligaciones contractuales se procederá a la devolución o cancelación de la garantía definitiva constituida.

SEXTA.- La garantía definitiva ha sido constituida por el adjudicatario en metálico, por importe de tres mil trescientos treinta y siete euros con cuarenta y dos céntimos (3.337,42€), según queda acreditado mediante el correspondiente resguardo de constitución de garantías en metálico de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con número de registro CARM/2018/1000001515, de fecha 29 de junio de 2018.



Región de Murcia
Consejería de Salud



SÉPTIMA.- En caso de incumplimiento de las prestaciones por parte del contratista, o demora en la ejecución de la obra, imputables al mismo, se estará al régimen de penalidades y responsabilidades establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVA.- El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido y, leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme y, en prueba de ello, firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SMS.
P.D. (Res. 08/01/2015, BORM nº 15 de 19/01/2015).
La Directora Gerente del Área III

Fdo.: Catalina Lorenzo Gabarrón



MITIUM TECNYCON, S.L



Fdo: Luis Alejandro Ruíz Martínez